

DEPORTES

El TAS redujo a 15 meses la suspensión de María Sharapova por doping positivo

El Ciudadano · 4 de octubre de 2016





La tenista rusa

Maria Sharapova vio reducida a 15 meses su suspensión por decisión del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS), eso tras haber sido sancionada con dos años de inactividad por dar positivo en un control antidopaje correspondiente al último Abierto de Australia.

«Sharapova podrá competir a partir del 26 de abril de 2017 después de la reducción del período de descalificación», anunció Shamil Tarpíshev, presidente de la Federación de Tenis de Rusia.

La deportista, de 29 años, había sido penada con dos años fuera de las pistas por la Federación Internacional de Tenis(ITF) tras confesar que había consumido Meldonium, un medicamento vetado desde enero por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

El pasado 7 de marzo, Sharapova admitió haber tomado meldonium en una conferencia de prensa: «Durante los últimos 10 años, recibí un medicamento por parte del médico de mi familia y es importante que ustedes entiendan que estaba incluida entre las drogas permitidas.»

Tras esas declaraciones, la ITF oficializó la pena de dos años para la ganadora de cinco títulos de Grand Slam, quien presentó una apelación ante el TAS. En el tribunal deportivo independiente sostuvieron que fue culpable de una «violación

del código antidopaje» pero «sin falta significativa», por lo que una sanción de 15 meses era «aceptable».

Así las cosas, la tenista podrá volver a las canchas el 26 de abril de 2017, en lugar del 26 de enero de 2018, como se había fijado en su primera sanción.

Fuente: [El Ciudadano](#)